



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**

contigo siempre

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OSORNO, 17 JUL 2025

MAT: APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS POR AMENAZA.

DECRETO N° 59161

VISTOS:

1. El Decreto N°234 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N°21.364.
2. El Decreto Alcaldicio N°2551 del 25/03/2025 que aprueba el instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).
3. El Decreto N°2552 del 25/03/2025 que nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Lo solicitado, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (sucesor legal SENAPRED) a través de su Director Regional De Los Lagos (S), mediante Oficio N° 15 de fecha 29 de enero de 2025.
6. El oficio N°69 del 26/06/2025 de SENAPRED Región De Los Lagos, que informa de tercera revisión del informe técnico del Plan y su respectivo cumplimiento.
7. Sesión ordinaria de COGRID Comunal realizada el viernes 11 de julio 2025, donde se aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Emergencias.
8. La Personería de Don Jaime Bertín Valenzuela, para actuar como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta en Acta Sesión Constitutiva del Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos por amenaza, declarándose vigente desde la visación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO